



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 2-2020-04832 No. Radicado Inicial: 1-2020-03231

No. Proceso: 1554964 Fecha: 2020-02-05 10:19

Tercero: JUAN CARLOS PRIETO MARTINEZ

Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá D.C., 29 de enero de 2020

Señor:

**Juan Carlos Prieto Martínez**

Calle 40 F Sur No. 77 A - 28

Teléfono: 3219346896

Ciudad

**Radicado: 1-2020-3231**

**Asunto: Solicitud Encuesta**

Respetado señor Prieto:

Recibimos su comunicación en la cual solicita "la visita del Sisbén...", atentamente me permito dar respuesta a su solicitud, dentro de las competencias de esta entidad como Administrador del Sisbén para Bogotá D.C.

Revisada la base de datos actualizada a la fecha, se pudo constatar que usted el 27 de mayo de 2019, solicitó encuesta a la dirección (CL 40 F SUR 77 A 28 PI 1) Localidad de Kennedy, la cual se registró con el No. 2692715.

Ahora bien, nos permitimos informarle que las solicitudes de encuesta presentadas a partir del 22 de enero de 2019, se atendieron por parte de la Secretaría Distrital de Planeación a través de un operativo de barrido de la metodología Sisbén IV, el cual se desarrolló entre los meses de marzo a diciembre del año anterior.

De otro lado, revisada la base de encuestados a través del operativo de barrido de la metodología Sisbén IV, se pudo constatar que el sector en el cual está ubicada su vivienda fue visitado en dicho operativo y usted no fue encuestado.

Por lo anterior, nos permitimos informarle que las solicitudes de visita que no fueron atendidas en el operativo de barrido, se atenderán por la modalidad de recolección a la demanda, las encuestas bajo esta modalidad iniciarán su aplicación en el mes de marzo del presente año.

De otra parte, es necesario precisar que la encuesta Sisbén no tiene como objetivo garantizar un determinado puntaje que permita la vinculación de las personas a una EPS subsidiada o a cualquier otro programa social. El propósito de la encuesta Sisbén, es evaluar las condiciones de vida de los hogares a partir de un método definido por la Nación el cual se aplica de la misma forma a todos los hogares encuestados en el país.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Página 1 de 2



Igualmente, el Sisbén opera a través de un sistema de información y es neutral frente a los programas sociales. En consecuencia, el ingreso al Sisbén por sí mismo no otorga el acceso a los programas sociales, las entidades y los programas son los responsables de fijar los requisitos para la selección de los beneficiarios o de la asignación de subsidios y beneficios, para tener información al respecto, deberá comunicarse con cada entidad responsable.

Por lo anterior, para la atención en salud requerida, respetuosamente nos permitimos informar que en el Distrito, la prestación del servicio de salud está a cargo de la Secretaría Distrital de Salud SDS, por lo tanto si tiene inquietudes sobre el mismo, puede comunicarse al teléfono 3649090 o dirigirse a la carrera 32 No. 12 – 81. Dirección de Aseguramiento de la SDS donde le darán información al respecto y para que en caso de requerirlo, pueda utilizar la red hospitalaria distrital.

Para terminar, le informo que todos los trámites Sisbén son gratuitos, no necesita intermediarios. El Sisbén cuenta con diferentes canales de atención: 18 puntos de atención en CADES Y SUPERCADES, Línea telefónica 195, conmutador 3358000 opción 2.

Cordialmente,

**Helmut Menjura**  
Dirección de SISBEN

Proyectó: Jorge Tulio Álvarez Basto

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Página 2 de 2